



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, diez de mayo de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	MARIA BERTINA MEJIA DE ESTRADA
Demandado	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA Y OTRAS
Radicado	05 736 31 89 001 2018 00034 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 131-66
Decisión	Aprueba liquidación costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriado la presente decisión, archívense las diligencias.

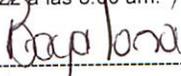
NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 31

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 12 del mes de mayo de 2022 a las 8:00 am.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaría

A.c